MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2019

Entre la Municipalidad e Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°:2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y **MICROTEK** domiciliada en **25 De Mayo 542 C/México (Asunción),** República del Paraguay, representada para este acto por **Gustavo Daniel Rojas Avalos**, con Cédula de Identidad N° **2.373.251**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019, CON ID N° 357469 - ADQUISICION DE TONER Y TINTAS – CONTRATO ABIERTO "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

(CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019, CON ID N° 357469 - ADQUISICION DE TONER Y TINTAS – CONTRATO ABIERTO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357469.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN El presente Contrato es el resultado del procedimiento ***CONTRATACION DIRECTA N° 08/2019, CON ID N° 357469 - ADQUISICION DE TONER Y TINTAS – CONTRATO ABIERTO***, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE LUQUE.* La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 483 de Fecha 29-03-2019

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México Asunción
Tel.: 993 635 - 490 636

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item * No	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	MONTO OFERTADO EN GS.	TOTAL SEGÚN PR	TOTAL OFERTADO
1	Cartucho de tinta para impresora negro	UNI	2	160.000	203.988	320.000
2	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 22, ORIGINAL	UNI	4	195.000	725.080	780.000
3	Cartucho de tinta para impresora HP, negro N° 61, ORIGINAL	UNI	10	200.000	1.673.980	2.000.000
4	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 61, ORIGINAL	UNI	10	210.000	1.788.310	2.100.000
5	Cartucho de tinta para impresora HP, negro N° 122, ORIGINAL	UNI	60	98.000	4.942.020	5.880.000
6	Cartucho de tinta para impresora HP color N° 122, ORIGINAL	UNI	50	110.000	4.898.400	5.500.000
7	Cartucho de tinta para impresora HP, negro N° 662, ORIGINAL	UNI	120	76.500	8.430.120	9.180.000
8	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 662, ORIGINAL	UNI	100	76.500	6.733.900	7.650.000
9	Cartucho de tinta para impresora HP, negro N° 664 ORIGINAL	UNI	60	76.500	4.073.700	4.590.000
10	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 664, ORIGINAL	UNI	84	82.500	5.947.788	6.930.000
11	Cartucho de tinta para impresora HP, negro N°	UNI	4	207.000	741.460	828.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Robles Avalos
25 de Mayo 542 / Mexico
Tel.: 490 635 / 490 636

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

	901, ORIGINAL					
12	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 901, ORIGINAL	UNI	4	274.000	1.004.560	1.096.000
13	Cartucho de tinta para impresora HP, negro N° 932 XL, ORIGINAL	UNI	4	288.500	996.152	1.154.000
14	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 933 XL (CYAN), ORIGINAL	UNI	4	176.400	494.428	705.600
15	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 933 XL (AMARILLO) ORIGINAL	UNI	6	176.400	741.642	1.058.400
16	Cartucho de tinta para impresora HP, color N° 933 XL (MAGENTA) ORIGINAL	UNI	6	176.400	741.642	1.058.400
17	Toner para impresora HP LASERJET P1102/P1102W - 85 A, ORIGINAL	UNI	14	430.000	6.132.000	6.020.000
18	Toner para impresora HP LASERJET P1566/P1606 - 78A, ORIGINAL	UNI	14	530.000	7.052.780	7.420.000
19	Toner TN-750, PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL HL - 5440D/5445DN/DCP-8110DN/8150DN	UNI	10	657.700	8.163.340	6.577.000
20	Toner TN-650, PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL HL - 5340D/HL-5350DN/DCP-8080DN/DCP-8085DN	UNI	10	645.000	7.851.670	6.450.000
21	Toner TN-360 PARA IMPRESORA BROTHER ORIGINAL HL-2140/HL-2170W/DCP-7030/DCP-7040	UNI	12	600.000	7.670.004	7.200.000
22	Toner para fotocopiadora CANON IMAGECLASS MF4100/4200/4300/4600 SERIES CARTIDGE 104,	UNI	12	800.000	11.500.008	9.600.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México-Tel.: 496 351
Tel.: 490 635 - 490 636

Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

	ORIGINAL					
23	Toner para fotocopiadora CANON IMAGERUNNER 2520/2525/2530 - GPR - 35, ORIGINAL	UNI	10	500.000	6.966.670	5.000.000
24	Toner para fotocopiadora CANON IR2018N, ORINAL	UNI	2	500.000	1.433.334	1.000.000
25	Toner para impresora SAMSUNG ML-2165W, ORIGINAL	UNI	4	1.000.000	2.140.000	4.000.000
26	Toner para impresora SAMSUNG M202X/M207X (111S), ORIGINAL	UNI	2	590.000	895.000	1.180.000
27	Toner para impresora LEXMARK e260, ORIGINAL	UNI	10	841.000	8.416.670	8.410.000
28	Toner para impresora KYOCERA 2100DN, ORIGINAL	UNI	10	1.050.000	11.476.500	10.500.000
29	Toner para impresora RICOH AFICIO /1022/20/22/2027/4022/ 3025	UNI	12	750.000	9.220.008	9.000.000
30	Tintas pigmentadas para recarga de cartucho (negro)	UNI	8	210.000	1.786.672	1.680.000
31	Toner para plotter CANON IPF 815- MBK/PFI 303 MBK	UNI	2	3.050.000	6.426.668	6.100.000
32	Toner para plotter CANON IPF 815-MBK/PFI 303 MBK	UNI	2	3.050.000	6.426.668	6.100.000
33	Toner para plotter CANON IPF 815-BK/PFI 303BK	UNI	2	3.050.000	6.426.668	6.100.000
34	Toner para impresora LASERJET PRO M203 dw - 30A, ORIGINAL	UNI	4	750.000	3.073.336	3.000.000
35	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-2190	UNI	8	178.450	760.000	1.427.600
36	Toner para impresora BROTHER ORIGINAL DCP-L	UNI	4	850.000	2.940.000	3.400.000

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México-Tel.: 496 351
Tel.: 496 536 - 490 536

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

	2540DW					
37	Cartucho de tinta para impresora HP POTHOSMART C4280 ALL IN ONE, NEGRO	UNI	2	220.000	490.000	440.000
38	Cartuchos de tinta para impresora HP POTHOSMART C4280 ALL IN ONE, COLOR	UNI	2	220.000	490.000	440.000
						161.875.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; CALLE PROFESOR GUILLERMO LEOZ N° 411 CASI CALLEJON SIN SALIDA MARIA AUXILIADORA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIVISIÓN DE SUMINISTROS.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/ México-Tel.: 496 351
Tel.: 490 635 - 490 636

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben **2 (dos)** ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque República del Paraguay, a los 1 días del mes de Abril Del 2019.-

MICROTEK
Information & Communication
Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c/Mariscal López
Tel.: 490 835 - 490 836
Representante de MICROTEK
Gustavo Daniel Rojas A.
C.I. N° 2.373.251

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero.
Secretario General